JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANÁ
Calle Defensores del Chaco Km 3
San Juan del Paraná – Itapúa – Paraguay

RESOLUCION N°: 35/J.M./2022

POR LA CUAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 ADQUISICIÓN DE CAMIÓN RECOLECTOR – ID N° 414.017.

VISTO: Que en fecha 10 de mayo del corriente año el Ejecutivo Municipal ha presentado la solicitud de estudio y consideración del pliego de bases de una licitación para adquisición de un camión de recolector. -

CONSIDERANDO: **Que,** la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" en su artículo 212 dice, ***"Inicio del Proceso***: *La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de oferta"* y en cumplimiento a la misma el Ejecutivo Municipal ha remitido para su estudio y consideración a la Junta Municipal el respectivo Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por concurso de ofertas N° 01/2022 Adquisición de Camión Recolector ID N° 414.017.-

Que, en fecha 17 de mayo del corriente año, se ha dado lectura al pedido ingresado por el ejecutivo, siendo así que se ha mocionado tratar la solicitud de la Intendencia sobre tablas, dicha moción fue secundada y aprobada de manera unánime por miembros de la Junta Municipal, constituyéndose así de manera inmediata el Concejo en Comisión para su estudio y consideración al momento del respectivo pedido de Licitación. -

En ese sentido, habiéndose establecido el debate y luego de un estudio minucioso por parte de los señores concejales sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 Adquisición de Camión Recolector ID N° 414.017. Junta Municipal, en uso de sus atribuciones legales ha encontrado sugerir la incorporación de un requisito fundamental entre las especificaciones técnicas del producto requerido la cual es: ***"1) Estado usado, sin uso dentro de la República del Paraguay"***. A lo demás enmarcado dentro del Pliego de Bases y Condiciones se ha aprobado de manera unánime la misma, por encontrarse la misma ajustada a los requerimientos de la Municipalidad de San Juan del Paraná, y también ajustada de manera legal a las leyes que rigen la materia en cuestiones de Contrataciones Públicas Ley N° 2051/03 en su art. 20; y así también ajustada al Decreto 21909/03 que reglamenta la ley previamente citada, en su art. 34 respectivamente. –

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL PARANA REUNIDA EN CONCEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

1. **APROBAR** a la Intendencia Municipal el Pliego de Bases y Condiciones presentado en fecha 10 de mayo del corriente año Exp. N° 98/22: "*Licitación por Concursos de Ofertas N° 01/2022 Adquisición de Camión Recolector ID N° 414.017*". –

2. **AUTORIZAR** al llamado a "*Licitación por Concursos de Ofertas N° 01/2022 Adquisición de Camión Recolector ID N° 414.017*". –

3. **SUGERIR**, incorporar entre las especificaciones técnicas del producto requerido lo siguiente: ***"1) Estado usado, sin uso dentro de la República del Paraguay"***.

4. **COMUNICAR** al Ejecutivo Municipal y a quienes corresponda y cumplido archívese. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN DEL PARANA A LOS DIECISIETE DIA DEL MES DE MAYO DEL 2022.-

DANNA LIZ ESCALANTE R.
SECRETARIA GENERAL J.M.

LUIS A. SOTELO AVALOS
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

Téngase por promulgada la presente resolución en el día de la fecha, San Juan del Paraná, 23 de mayo de 2022.-

LIC. YANINA CANDIA H.
Secretaria Municipal

Sr. ALDO N. LEPRETTI BAEZ
Intendente Municipal